



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA NACIONAL DE METEOROLOGÍA

SANTO DOMINGO, ESTE
23 de mayo del 2022.-

ADENDUM NO.1

PROCESO: ONAMET-CCC-CP-2022-0005

Concepto: Adquisición Equipos Meteorológicos y Suministros para ser usados en diferentes Estaciones Meteorológicas de esta ONAMET.

La **Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)**, convocó a empresas interesadas en presentar su oferta en fecha 01 de junio del 2022 a las 10:30 am, para la Comparación de Precio Proceso: ONAMET-CCC-CP-2022-0005.

Queremos informarles a los interesados y participante del proceso: ONAMET-CCC-CP-2022-0005, Adquisición Equipos Meteorológicos y Suministros para ser usados en diferentes Estaciones Meteorológicas de esta ONAMET., la aclaración hecha que son las siguientes:

| Actual | Modificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Sobre la modalidad de presentación de ofertas :</p> <p>Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” Las Ofertas se presentarán físicamente en un Sobre cerrado y rotulado.</p> | <p>Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” Las Ofertas se presentarán físicamente en un Sobre cerrado y rotulado ó <u>a través del portal transaccional de compras dominicanas.</u></p> |
| <p>2. Sobre el formulario SNCC.F.033.</p> <p>Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.</p> | <p>Los proveedores presentarán sus ofertas en el formulario SNCC.F.033. Con el fin de promover la uniformidad en los documentos.</p> |

3. Criterios de adjudicación ambiguos e incorrectos:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Criterios de Adjudicación:

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente pliego de condiciones, y 2) presente el menor precio.

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad. Se utilizará un método aleatorio para la selección (colocar los nombres de los oferentes en un sobre y en presencia del Abogado/a Notario se procede a sacar un ganador).

Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

| | | Documentación Legal | | Cumple | No Cumple |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|-----------|
| | | 1. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) | | | |
| | | 2. Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042) | | | |
| | | 3. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por el representante legal. | | | |
| | | 4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. | | | |
| | | 5. Registro mercantil actualizado. | | | |
| | | 6. Nomina de Accionistas. | | | |
| | | 7. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. | | | |
| | | 8. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. | | | |
| | | Documentación Técnica | | Cumple | No Cumple |
| | | 1. Oferta Técnica conforme a la especificación técnica suministrada. | | | |
| | | 2. Experiencia del Oferente: Demostrar experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los requeridos, en los últimos cinco (05) años, comprobado mediante por lo menos cuatro (4) cartas de recomendación. | | | |
| | | Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. | | | |
| | | Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. | | | |
| Descripción de los bienes, lote 1 Ref.3 Termómetro Digital o (sin mercurio) | | Termómetro común (sin mercurio) | | | |

Atentamente,


LIC. MAXIMILIANO PEREZ FURCAL

Enc. Meteorología Aeronáutica
 Presidente Interino Comité de Compras y Contrataciones

